



SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA O FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD CALIFICADA

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de apertura o funcionamiento para actividad calificada, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

Con carácter general:

- Instancia debidamente rellena y firmada (por sede electrónica o registro central, según proceda).
- Certificado final de obra firmado por la Dirección Facultativa
- Boletín eléctrico firmado por instalador autorizado y sellado por la Delegación de Industria de la Comunidad de Madrid.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad autorizada.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios e iluminación de emergencia.
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la tasa por apertura o funcionamiento de actividades (2€/m² construido).

Dependiendo de las características de la actividad, según proceda y sea preciso:

- Cualquier autorización de otras administraciones que sea obligatorio disponer en virtud de la legislación sectorial que fuera de aplicación a la actividad.
- Contrato con empresa gestora de residuos.
- Contrato con empresa de desinfección, desinsectación y desratización.
- Titulaciones de las que sea preciso disponer para realizar la actividad autorizada.
- Otros documentos que sean preceptivos.

Ingresos por ventanilla: en oficina de Caja Rural (C/12 de octubre, 21)

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720